

DIASHO BLUCACION SE CAROC INISTERIO DEL TOERINGO General Y SEGURIDAD PURIO űblica

TOMADO



MANSTERO DEL INTERIOR Y SEGURDAD PLALICA Oficina de Partes

1 1 SET. 2813

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MODIFICA DECRETO Nº 401 DE 2013, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TÉRMINOS QUE PÚBLICA. EN LOS INDICA.

DECRETO № 652

SANTIAGO, 19 de Junio de 2013

**CONTRALORIA GENERAL** TOMA DE RAZON

RECEPCION

-2 SET. 2013

VISTO: Lo establecido en el artículo 32 Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile y teniendo presente los antecedentes adjuntos y lo dispuesto en el Decreto N° 401, de fecha 30 de abril de 2013,

## **DECRETO:**

MODIFÍCASE el Decreto Nº 401, de fecha 30 de abril de 2013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aceptó la renuncia voluntaria presentada al cargo de MINISTRO, por don JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES (Rut Nº 7.044,628-6), en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido que la fecha a contar de la cual se acepta la renuncia corresponde al día 29 de abril de 2013 y no como se señaló en el citado Decreto.

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		HA M
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		<u></u>
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART, V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		

TÓMESE RAZÓN. REGISTRESE. COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

> AN PIÑERA ECHENIQUE Residente de la República

ANDRES CHADWICK PIÑERA Ministro del Interior y Seguridad Publica

o que transcribo a Ud. para su conocimiento

00'10 USH de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY Subsecretario del Interior

VHW HIABPIMIA L/WHV Oficina de Partes División Jurídica Diario Oficial Ministerio de Economia

Depto. Recursos Humanos

REF. POR IMPUTAC. ANOT, POR IMPUTAC.

DEDUC DTO.